

Decreto No. 836, que otorga el exequátur de Médico a varios Doctores graduados de la U. A. de Sto. Dgo.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 836

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 2° del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ÚNICO.— Otorgo exequátur a los Doctores Rogelio Alberto Mañón Schotborgh, Caonabo Medina Peña, Víctor Manuel Ramírez Dotel, Milena de Peña Martínez, Norman Augusto Ferreira Azcona y Elba Esther Montalvo Medrano de Portes, para que puedan ejercer la profesión de Médico en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY